

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de marzo de 2013

A la Junta de Accionistas de
TRADENOVA S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Tradenova S. A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TRADENOVA S. A., al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro ratonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales, excepto por lo mencionado en los numerales uno a cuatro.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisaria, cumplí en informar lo siguiente:

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitada del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de TRADENOVA S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo inferir que el estudio y evaluación realizada no mostró deficiencias que en mi opinión constituyen una debilidad sustancial de control interno.

Tradenova Sociedad Anónima, fue constituida en la República del Ecuador el 12 de noviembre de 2010, su objeto principal es la gestión de comercio exterior, es decir a la exportación e importación de toda clase de bienes y servicios físicos, de libre circulación, producidos u ofrecidos por la Compañía o por terceros, su comercialización o distribuir en Ecuador y en otros países, así como a la comercialización, distribución y venta de toda clase de bienes y servicios, sean importados o producidos en el país, que requieren y demandan las entidades y empresas públicas estatales, los gobiernos autónomos descentralizados, municipales o de régimen semirural, pudiendo a tal efecto participar en procedimientos de contratación pública, especialmente pero no limitadamente, relacionado con las actividades de la industria petrolera, hidrocarbúrfica, petroquímica, de la minera; de generación, distribución, y comercialización de energía hidráulica y fotovoltaica, entre otros.

Al 31 de diciembre del 2012 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

➤ Activos circulantes	US\$	30.378,61
➤ Pasivos circulantes		30.631,14
➤ Activo totales		31.605,33
➤ Pasivo totales		30.631,14
➤ Patrimonio de los accionistas		574,19
➤ Ventas netas		45.622,34
➤ Costo de ventas		28.336,43
➤ Gastos de ventas, administrativos y generales		17.197,08
Utilidad del ejercicio	US\$	98,84

Los principales coeficientes financieros, producto de la operación al 31 de diciembre del 2012, se resumen a continuación:

Coeficientes financieros	
Coficiente de liquidez	0,99 veces
Coficiente de disponibilidad	0,94 veces
Coficiente de tesorería	0,17 veces
Capital de trabajo	1251,54 USD
Coficiente de solvencia	31,44%
Coficiente de endeudamiento	96,92%

Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que la Compañía durante el ejercicio 2012 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Marco Gordillo Tapia,
C. P. A. No. 20.686